

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

20846

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 20846:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 24 de enero de 2018

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Área Verde y Comunal, ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

.NORTE: Con el lote 06 en treinta y siete metros con noventa y seis centímetros.

SUR: Con la calle Luis Palacios Basántes en treinta y siete metros con noventa y seis centímetros.

ESTE: Con el lote 09 en cuarenta metros con cincuenta centímetros.

OESTE: Con el lote 10 en treinta y cinco metros con cincuenta centímetros; con el lote 05 en cinco metros.

Área total: 1.537,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	351	15/03/2013	355
Propiedades	Compraventa	931	29/09/2017	934
Actos Administrativos	Protocolización de planos de unificación de lote	147	29/11/2017	254
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	6	25/01/2018	10
Propiedades	Transferencia de Dominio	97	25/01/2018	97

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 15 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 355 - Folio Final: 355

Número de Inscripción: 351 Número de Repertorio: 571

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Parcela signada con la letra B, ubicada en la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago Área total: 10.053,10 metros cuadrados.

DESMEMBRACIONES:

1).- Área Verde y Comunal de una superficie de 1.537,00 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.

(de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)

- 2).- Área den vías: 783,14 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 3).- Lote 3 de 509,82 metros cuadrados a favor de Celia Cárdenas Tapia.
- 4).- Lote 4 de 600.00 metros cuadrados a favor de Mendoza Cozar Ivan Geovanny
- 5).- Lote 2 de 509.82 metros cuadrados a favor de Nancy Prissila Orellana Torres.
 6).- Lote 5 de 647.55 metros cuadrados a favor de Mauro Segundo Chimbolema Naula.
- 7).- Lote 7 de 512,95 metros cuadrados a favor de Aldo Jhonatan Orellana Jarrín.
- 8).- Lote 06-A de 544.20 metros cuadrados a favor de Lupe Margoth Rivadeneira Rivadeneira.
- 9).- Lote 01 de 554.84 metros cuadrados a favor de Paúl Fernando Urgilez Montero y Julia Albita Maldonado Chacha.
- 10).- Lote 06-B de 554.28 metros cuadrados a favor de Carmen Trinidad Vacasela Zabala.

REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Comprador
 11-01380739
 Jaramillo Gonzalez Carmen Piedad
 Divorciado
 Morona

 Vendedor
 14-00404883
 Rivadeneira Jaramillo Jose Maximo
 Soltero
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades14718-feb-2008147147

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 20846 Página: 1 de 4

Propiedades	209	25-may-1999	127	129
Urbanizaciones y Subdivisiones	17	05-mar-2013	23	24
Urbanizaciones y Subdivisiones	98	18-nov-2008	239	241

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 29 de septiembre de 2017

Tomo: 2 Folio Inicial: 934 - Folio Final: 934

Número de Inscripción: 931 Número de Repertorio: 1.933

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de septiembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

LOTE C7, UBICADO EN LA CALLE PASO LATERAL MACAS-PROAÑO, ENTRE JUANA VILLARREAL Y JULIO NOGUERA DE LA PARROQUIA GENERAL PROAÑO, CANTON MORONA. AREA TOTAL: 196.00 METROS CUADRADOS.

FOLIO 934

DESMEMBRACIONES:

1).- Área Verde y Comunal de una superficie de 1.537,00 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona

(de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)

- 2).- Área den vías: 783,14 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 3).- Lote 3 de 509,82 metros cuadrados a favor de Celia Cárdenas Tapia.
- 4).- Lote 4 de 600.00 metros cuadrados a favor de Mendoza Cozar Ivan Geovanny
- 5).- Lote 2 de 509.82 metros cuadrados a favor de Nancy Prissila Orellana Torres.
- 6).- Lote 5 de 647,55 metros cuadrados a favor de Mauro Segundo Chimbolema Naula.
- 7).- Lote 7 de 512,95 metros cuadrados a favor de Aldo Jhonatan Orellana Jarrín.
- 8).- Lote 06-A de 544.20 metros cuadrados a favor de Lupe Margoth Rivadeneira Rivadeneira.
- 9).- Lote 01 de 554.84 metros cuadrados a favor de Paúl Fernando Urgilez Montero y Julia Albita Maldonado Chacha.
- 10).- Lote 06-B de 554.28 metros cuadrados a favor de Carmen Trinidad Vacasela Zabala.

REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
•	Comprador	11-01380739	Jaramillo Gonzalez Carmen Piedad	Divorciado	Morona
•	Vendedor	14-00404883	Rivadeneira Jaramillo Jose Maximo	Soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	147	18-feb-2008	147	147
Propiedades	209	25-may-1999	127	129
Urbanizaciones y Subdivisiones	17	05-mar-2013	23	24
Urbanizaciones y Subdivisiones	98	18-nov-2008	239	241
Actos Administrativos	124	08-dic-2015	212	213
Urbanizaciones y Subdivisiones	113	18-oct-2013	173	174

3 / 2 Protocolización de planos de unificación de lotes

Inscrito el : miércoles, 29 de noviembre de 2017

Tomo: 1 Folio Inicial: 254 - Folio Final: 254

Número de Inscripción: 147 Número de Repertorio: 2.338

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de noviembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Unificación de los lotes letra B de 10.053,10 metros cuadrados y lote C7 de 196.00 metros cuadrados ,ubicados en la parroquia General Proaño, cantón Morona, aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el Nro. 013-DGCURC-2017 de fecha 24 de octubre de 2017 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No. RM-CM-N-424-2017, de fecha 20 de noviembre de 2017.

Lote letra B de 10.053,10 metros cuadrados. Lote C7 de 196.00 metros cuadrados. Área unificada: 10.249,10 metros cuadrados.

folio.254

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

Divorciado Propietario 11-01380739 Jaramillo Gonzalez Carmen Piedad Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	351	15-mar-2013	355	355
Propiedades	931	29-sep-2017	934	934

4 / 2 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el : jueves, 25 de enero de 2018

- Folio Final: Folio Inicial:

Número de Repertorio: Número de Inscripción: 168

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de enero de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el NRO: 03-DGCURC-2018, formulario Nro. 692-DGCURC-2018 de fecha 19 de enero de 2018 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No. RM-CM-NUM-010-2018, de fecha 08 de enero de 2018.

CUADRO DE ÁREAS:

Lote 01 de 554,84 metros cuadrados.

Lote 02 de 509.82 metros cuadrados.

Lote 03 de 509,82 metros cuadrados.

Lote 04 de 600,00 metros cuadrados.

Lote 05 de 647,55 metros cuadrados...

Lote 06 de 1.632,50 metros cuadrados. Lote 07 de 512.95 metros cuadrados.

Lote 08 de 513,17 metros cuadrados.

Lote 09 de 1.827,11 metros cuadrados..

Lote 10de 621,20 metros cuadrados.

Área Verde y Comunal de 1.537,00 metros cuadrados.

Área en vías de 783,14 metros cuadrados.

Área total: 10 249 10 metros cuadrados.

FOLIO 10 AL 12

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	11-01380739	Jaramillo Gonzalez Carmen Piedad	Divorciado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	931	29-sep-2017	934	934
Actos Administrativos	147	29-nov-2017	254	254

5 / 3 Transferencia de Dominio

Inscrito el: jueves, 25 de enero de 2018

Tomo: 1 - Folio Final: Folio Inicial:

Número de Inscripción: **97** Número de Repertorio: 168

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de enero de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 .- Area verde, comunitaría y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público. Se entregará como mínimo el quince por ciento (15 %) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se francionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización.

La entrega de áreas verdes, comunitarias y de vías no excederá del treinta y cinco por ciento (35%) del área útil urbanizable del terreno o predio.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

BIEN INMUEBLE:

- 1).- Área Verde y Comunal de una superficie de 1.537,00 metros cuadrados.
- 2).- Área den vías: 783,14 metros cuadrados.

FOLIO 97

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Adquirente
 80-000000012587
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Ex-Propietario
 11-01380739
 Jaramillo Gonzalez Carmen Piedad
 Divorciado
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades93129-sep-2017934934Actos Administrativos625-ene-20181012

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	2		
Propiedades	3		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 9:09:09 del miércoles, 25 de junio de 2025

jayuy 2018-1



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 20846 Página: 4 de